


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

| | | |
|---|-------------|------------|
| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
| Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA | | |
| Numero expediente: | Documento: | Fecha: |
| ✉ 135/2018 | 📄 GIN12I065 | 26-01-2018 |
|  | | |
| 4W1840623U4R4C4O0004 | | |

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/01/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES. PLAN DE EMPLEO Y CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2016/2018.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos afectados deberán incorporarse, como remanentes, al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, prorrogado de 2017, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha 26 de enero de 2017, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 175 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/01/2018 para la incorporación de remanentes de crédito afectados comprometidos del ejercicio 2017 en la siguiente forma:

| <u>APLICACIÓN</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>IMPORTE</u> |
|------------------------------------|---|--------------------|
| AFECTADOS POR SUBVENCIONES: | | |
| 0902-2415-143.04 | Retribuciones Plan Local de Empleo 2017 | 38.529,74 € |
| 0902-2415-160.04 | SS Plan Local de Empleo 2017 | 16.991,28 € |
| 0902-2413-131.09 | Retribuciones PLE Prácticas 2016/2017 | 9.650,95 € |
| 0902-2413-160.09 | SS PLE Prácticas 2016/2017 | 4.556,66 € |
| TOTAL | | 69.728,64 € |



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FINANCIACIÓN:

| <u>APLICACIÓN</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 0501-870.10 | Para gastos con financiación afectada | 69.728,64 € |
| | TOTAL: | 69.728,64 € |

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1